Municipalidad de Pirapó
Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

CONTRATO Nº 01/13

ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPO Y LA EMPRESA COMERCIAL EL FARO S.R.L. REPRESENTADO POR EL SEÑOR CESAR CERINI.

En la localidad de Pirapó, Departamento de Itapúa, a los veinte y dos días del mes de Marzo del año dos mil trece, entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ con RUC Nº 80007357-6, representado para este acto por **Sr. ANDRÉS YOSHIKI NAGAMI** domiciliado en Pirapó, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº 1.007.978, **INTENDENTE MUNICIPAL,** según A.I Nº 79/2.010 de la Justicia Electoral; y la Secretaria de la Intendencia Municipal Lic. **ROSANA E. VERA BÁEZ** con C.I.Nº. 2.882.125, nombrada por Resolución Municipal Nº 240/2010, LA MUNICIPALIDAD denominado en adelante la COMPRADORA y la empresa **COMERCIAL EL FARO S.R.L, Representado por el señor Cesar Cerini**, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 2.259.473, y con RUC Nº 80012979-2, ubicado sobre la Calle Mariscal Estigarribia 1608 e/ 25 de Mayo y Constitución de la ciudad de Encarnación; en adelante el PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: La presente Contratación Directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ y el PROVEEDOR, en relación al LLAMADO **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/13, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - PAC ID Nº 250.751.** Adjudicado por Resolución Nº 095/2013 de fecha 13/03 del 2.013. El procedimiento utilizado para la adjudicación del PROVEEDOR, fue bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 16, Inc. c), y Art. 34 de la citada legislación.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONSTRATISTA: Los documentos del Contrato son los siguientes: **a)** La Resolución de Adjudicación, **b)** Las Bases y Condiciones del presente Llamado, **c)**El presente texto del Contrato, **d)** Las Especificaciones técnicas, **e)** La oferta y todas las documentaciones presentadas por el proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN: La adquisición debe estar en todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases y Condiciones del llamado. Los mismos deberán ser entregados en las condiciones fijadas por el presente Contrato. ----------

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: Los plazos de entrega del bien, se establecen 10 (diez) días calendario, contados a partir de la firma del contrato. Dicho bien, deberá ser entregado bajo acta en la oficina de la Municipalidad de Pirapó. ----------

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: muniuocpirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Municipalidad de Pirapó
Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

CLÁUSULA QUINTA: CONDICIONES DE PAGO: se obliga a realizar los pagos a **EL CONTRATISTA**, en forma mensual por los bienes suministrados en el mes, a entera satisfacción de **LA CONTRATANTE.**----------

CLÁUSULA SEXTA: AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA: Erogación: Para el Financiamiento de las obras será imputado al **Rubro 300-330 Y 340**, y afecta al Ejercicio Fiscal 2.013, con Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales (011 Y 01) con IVA. INCLUIDO.----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PRECIO VALOR DEL CONTRATO: Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la contratación, determinado en base al precio que consta en la Oferta del PROVEEDOR, y en forma inalterable se establece en la suma de **Gs 11.388.584**.- (Guaraníes Once millones trescientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y cuatro.), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, cuyos ítems se detallan a continuación:

Lista de precios y cantidades									
Lote 1 "Adquisición de Útiles de Oficinas"									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**UM**	**Can.**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	44121621-001	Almohadilla p/sellos	Unidad	Huhua	Chino	Un.	11	3.780	41.580
2	44111509-010	Bandeja Portapapeles 3 NIVEL	Unidad	Xalingo	Brasil	Un.	11	55.510	610.610
3	44122015-011	Bibliorato Tamaño Documento	Unidad	Avon	Paraguay	Un.	15	7.140	107.100
4	44122015-001	Bibliorato Tamaño Oficio	Unidad	Avon	Paraguay	Un.	41	7.025	288.025
5	44121704-001	Bolígrafo Azul	Unidad	Masterpirnt	Chino	Un.	150	683	102.450
6	44121704-001	Bolígrafo Negro	Unidad	Masterpirnt	Chino	Un.	200	360	72.000
7	44121704-001	Bolígrafo Rojo	Unidad	Masterpirnt	Chino	Un.	50	386	19.300
8	60121535-003	Borrador de goma blanco común para lápiz de papel	Unidad	Foinus	Chino	Un.	62	473	29.326
9	14111609-001	Calcomanías Redonditas p/cubrir la parte perforada en las	Unidad	Pegasola	Brasil	Un.	1	10.800	10.800

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: muniuocpirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

		hojas(la caja)							
10	44101801-005	Calculadora común solar	Unidad	kenko	Chino	Un.	9	18.000	162.000
11	44122107-001	Carga para presilladora Chica (en caja)	Unidad	Great Wall	Chino	Un.	20	1.260	25.200
12	44122107-001	Carga para presilladora Grande (en caja)	Unidad	Eagle	Chino	Un.	20	5.200	104.000
13	44122107-001	Carga para Presilladora Mediana (en caja)	Unidad	Eagle	Chino	Un.	20	4.080	81.600
14	44122011-011	Carpetas Archivadoras Comunes Color Negro	Unidad	Avon	Paraguay	Un.	112	740	82.880
15	44122011-011	Carpetas Archivadoras Comunes Color Rojo	Unidad	Avon	Paraguay	Un.	57	740	42.180
16	44122017-001	Carpetas Colgantes Rojas	Unidad	Avon	Paraguay	Un.	50	2.875	143.750
17	44122011-009	Carpetas Trasparentes Color Negro	Unidad	Yaladi	Chino	Un.	15	1.971	29.565
18	31201517-001	Cinta de Embalaje Ancha Plateado	Unidad	A.B	Paraguay	Un.	23	3.225	74.175
19	31201512-001	Cinta de Embalaje Ancha Transparente	Unidad	A.B	Paraguay	Un.	27	3.240	87.480
20	31201512-001	Cinta Scotch	Unidad	A.B	Paraguay	Un.	41	280	11.480
21	44122104-003	Cinta Scotch (2,5 cm)	Unidad	A.B	Paraguay	Un.	30	1.083	32.490
22	44122104-003	Clip 3,5 cm (en caja)	Unidad	Eagle	Chino	Un.	10	1.995	19.950
23	44122104-001	Clip Chico (en caja)	Unidad	Eagle	Chino	Un.	30	1.700	51.000
24	44122104-003	Clip Grandes (en caja)	Unidad	Eagle	Chino	Un.	25	1.900	47.500
25	44122104-002	Clip Mediano(en caja)	Unidad	Eagle	Chino	Un.	10	2.000	20.000
26	44121801-004	Corrector en cinta	Unidad	Bobo	Chino	Un.	6	2.800	16.800
27	44121802-002	Corrector Liquido	Unidad	Inyan	Chino	Un.	5	1.900	9.500

Nuestra Visión: "Un Gobierno Municipal con Liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad"

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: muniocpirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

28	60121108-005	Cuaderno Chico T. Dura100 Hojas	Unidad	Avon	Paraguay	Un.	11	3.340	36.740
29	60121108-008	Cuaderno T. Dura Tipo Agenda Medidas 10 x 26 cm	Unidad	Copipunto	Paraguay	Un.	27	43.750	1.181.250
30	60121108-016	Cuaderno Universitario T. Blanda 100 Hojas	Unidad	Avon	Paraguay	Un.	9	4.990	44.910
31	60121108-016	Cuaderno Universitario T. Dura 100 Hojas	Unidad	Avon	Paraguay	Un.	17	7.350	124.950
32	60121108-015	Cuaderno Universitario T. Dura 50 Hojas	Unidad	Avon	Paraguay	Un.	9	5.250	47.250
33	44121613-001	Desgrapadora mediana	Unidad	Eagle	Chino	Un.	13	2.334	30.342
34	44122120-001	Espirales p/Encuadernación 40"	Unidad	El Faro	Paraguay	Un.	57	2.000	114.000
35	44101601-001	Guillotina 18"x15" manual	Unidad	A4	Chino	Un.	2	310.000	620.000
36	44121706-001	Lápiz a Mina	Unidad	Xin Xing	Chino	Un.	15	495	7.425
37	44121706-003	Lápiz de Papel	Unidad	Wan Li Xiu	Chino	Un.	41	413	16.933
38	14111531-001	Libro de Acta 100 Hojas	Unidad	Avon	Paraguay	Un.	2	14.364	28.728
39	14111531-002	Libro de Caja 3 Columnas 200 Hojas	Unidad	Avon	Paraguay	Un.	1	26.500	26.500
40	44121708-004	Marcador Fino Rojo	Unidad	Pizzini	Argentina	Un.	15	2.090	31.350
41	44121708-004	Marcador Fino Verde	Unidad	Pizzini	Argentina	Un.	19	2.090	39.710
42	44121708-006	Marcador Grueso Permanente Azul	Unidad	Faber Castell	Paraguay	Un.	26	2.252	58.552
43	44121708-006	Marcador Grueso Permanente Negro	Unidad	Faber Castell	Paraguay	Un.	14	2.252	31.528
44	44121708-006	Marcador Grueso Permanente Rojo	Unidad	Faber Castell	Paraguay	Un.	26	2.252	58.552
45	44121708-006	Marcador Punta Fina Resaltante Amarillo	Unidad	Pizzini	Argentina	Un.	27	2.258	60.966
46	44121708-006	Marcador Punta	Unidad	Faber	Pya	Un.	12		

Nuestra Visión: "Un Gobierno Municipal con Liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad"

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: muniocpirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

		Gruesa Verde		Castell				2.252	27.024
47	44121708-006	Marcador Resaltante Grueso Amarillo	Unidad	Changli	Chino	Un.	28	2.048	57.344
48	44121708-006	Marcador Resaltante Grueso Naranja	Unidad	Faber Castell	Pya	Un.	13	3.935	51.155
49	44121905-001	Minas (en caja)	Unidad	Xin Xing	Chino	Un.	19	495	9.405
50	53121603-002	Mochila	Unidad	chenson	Pya	Un.	1	36.000	36.000
51	14111610-001	Papel Cartulina Tamaño A4 x10	Unidad	El Faro	Pya	Un.	102	200	20.400
52	14111610-001	Papel Cartulina Tamaño Oficio x10	Unidad	El Faro	Pya	Un.	152	200	30.400
53	14111515-001	Bobinas de papel para maquina de calcular	Unidad	Insumos	Pya	Un.	45	1.078	48.510
54	14111508-001	Papel p/Fax	Unidad	Italfax	Brasil	Un.	10	8.605	86.050
55	60121101-001	Papel Sulfito	Unidad	Tucuman	Argentina	Un.	50	540	27.000
56	44101716-001	Perforadora Chico	Unidad	Eagle	Chino	Un.	7	6.554	45.878
57	44101716-001	Perforadora Grande	Unidad	Eagle	Chino	Un.	4	9.135	36.540
58	44101716-001	Perforadora p/Talonario PM	Unidad	SPM	Chino	Un.	1	7.250	7.250
59	44122003-002	Plancheta de madera	Unidad	Marcari	Pya	Un.	21	7.280	152.880
60	44122011-009	Plástico p/Encuadernación Transparente	Unidad	Plasticos	Pya	Un.	57	600	34.200
61	44122002-002	Plástico p/Habilitación Medidas 65 x 95 mm	Unidad	P4	Chino	Un.	20	250	5.000
62	44122002-002	Plástico p/Plastificar Tamaño Oficio	Unidad	PO	Chino	Un.	11	5.070	55.770
63	31201610-005	Plasticola	Unidad	Top Gumm	Chino	Un.	11	2.090	22.990
64	44111509-006	Porta Bolígrafos/Porta Lápices	Unidad	RED	Brasil	Un.	17	7.500	127.500

Nuestra Visión: "Un Gobierno Municipal con Liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad"

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: muniuocpirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

65	44121635-001	Portarrollos de cinta adhesiva chico	Unidad	Eagle	Chino	Un.	3	4.520	13.560
66	44111509-010	Porta Revistas	Unidad	SC	Pya	Un.	25	11.050	276.250
67	44111509-010	Porta Sellos	Unidad	Ches	Chino	Un.	7	13.860	97.020
68	44121615-001	Presilladora Grande	Unidad	Eagle	Chino	Un.	5	92.100	460.500
69	44121615-001	Presilladora Mediana	Unidad	Eagle	Chino	Un.	13	7.950	103.350
70	44121615-001	Presilladora Pequeña	Unidad	Eagle	Chino	Un.	11	7.000	77.000
71	44121624-002	Regla de Madera de 30 cm	Unidad	Horse	Chino	Un.	1	605	605
72	14111507-002	Resma A4	Unidad	Kopiepaper	Pya	Un.	90	18.500	1.665.000
73	14111507-003	Resma Oficio	Unidad	Kopiepaper	Pya	Un.	70	19.500	1.365.000
74	14111507-016	Resma A3	Unidad	chamex	Brasil	Un.	1	45.000	45.000
75	55121606-004	Rótulos Comunes x10 (en tableta)	Unidad	Avon	Pya	Un.	43	126	5.418
76	55121606-004	Rotuladores Point 88 en caja de 12 colore s (en tableta)	Unidad	Stabilo	Pya	Un.	2	40.800	81.600
77	55121606-004	Rotuladores Point 68 en caja de 12 colores (en tableta)	Unidad	Stabilo	Pya	Un.	2	41.460	82.920
78	44121619-001	Sacapuntas METAL	Unidad	Metal	Chino	Un.	9	842	7.578
79	44121604-002	Sello "Departamento de Inspectoría"	Unidad	copimax	Pya	Un.	1	50.000	50.000
80	44121604-002	Sello "Municipalidad de Pirapó"	Unidad	copimax	Pya	Un.	2	50.000	100.000
81	44121604-002	Sello "Cancelado"	Unidad	copimax	Pya	Un.	2	50.000	100.000
82	44121604-002	Sello "Departamento de Catastro"	Unidad	copimax	Pya	Un.	1	50.000	50.000
83	44121604-002	Sello Personal	Unidad	copimax	Pya	Un.	2	50.000	100.000

Nuestra Visión: "Un Gobierno Municipal con Liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad"

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: muniuocpirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Municipalidad de Pirapó
Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

84	44121604-002	Sello "Fiscalizado"	Unidad	copimax	Pya	Un.	1	50.000	50.000
85	44121506-011	Sobres Comunes 23 x 12	Unidad	Avon	Pya	Un.	20	153	3.060
86	82121507-012	Tijeras grandes	Unidad	Xuan	Chino	Un.	10	3.150	31.500
87	44121604-002	Sello Exonerado	Unidad	copimax	Pya	Un.	1	50.000	50.000
88	44121604-002	Talonario Informe Diario	Unidad	El Comercio	Pya	Un.	12	62.500	750.000
89	44121902-002	Tinta p/sello Azul	Unidad	C.F	Pya	Un.	9	3.500	31.500
90	44121902-002	Tinta p/sello Lila	Unidad	Faber Castell	Pya	Un.	4	3.500	14.000
91	44121902-002	Tinta p/sello Negro	Unidad	Faber Castell	Pya	Un.	4	3.500	14.000
Precio Total IVA incluido									11.388.584

CLÁUSULA OCTAVA: MULTA POR ATRASOS: Si el PROVEEDOR no diera cumplimiento a la entrega del bien adjudicado en los plazos estipulados en las Bases y Condiciones y sus eventuales prórrogas autorizadas por escrito en los casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al 3% (tres por ciento) sobre el valor total contratado, por cada semana o fracción superior de 3 (tres) días de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del 10% (diez por ciento) sobre el valor total del contrato. La Contratante queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Proveedor. El resultante de las multas aplicadas deberá ser abonado en la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad y bajo la denominación OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS. ----------

CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA con motivo de la firma del Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato, garantía que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2.013; asimismo se procederá a la retención del 5% (cinco por ciento) de los certificados presentados, el cual deberá ser devuelto en el momento de la recepción definitiva, en concepto de caución. Dicha garantía será otorgada por intermedio de una Compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación del Contratante. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito.----------

CLÁUSULA DÉCIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente Contrato tendrá vigencia, a partir de la suscripción del mismo hasta 31 de diciembre del 2.013----------

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: muniuocpirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES PARA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias que se susciten entre las partes con motivo de la interpretación o aplicación del presente Contrato, y de la Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su Decreto Reglamentario, podrán ser resueltos por los Procedimientos de Avenimiento o Arbitraje regulados en el Titulo Octavo de la citada Ley, y en la Ley Nº 1879/2002 "De Arbitraje y Mediación". ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES: Todo aviso, solicitud o notificación entre las partes, relacionados con el presente contrato, deberá hacerse por escrito y deberá ser entregado al destinatario en las respectivas direcciones que se fijaron en el encabezamiento del presente documento. ---

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: OBLIGACIONES: Las partes se obligan a cumplir con todos los términos del presente contrato y las disposiciones conexas emergentes de conformidad a las disposiciones legales y administrativas vigentes. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA PENAS CONVENCIONALES: En caso de atraso e incumplimiento injustificado de el Contratista en cuanto a la provisión de insumos por más de 15 días, se aplicará una multa de 3% sobre el monto de la boleta correspondiente.----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: JURISDICCIÓN: En caso de discrepancia, controversia o conflicto insalvable las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la ciudad de Encarnación. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ENMIENDA: Los términos de este contrato podrán ser modificados o podrán agregarse Cláusulas mediante una enmienda debidamente firmada por ambas partes y con un preaviso mutuo, mínimo de cinco días hábiles. **EN FE DE LA CUAL, LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ Y EL PROVEEDOR**, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la localidad de Pirapó-Departamento de Itapúa.----------

César Cerini
Representante Legal
Comercial El Faro S.R.L

Lic. Rosana Vera
Secretaria Municipal

Andrés Nagami
Intendente Municipal

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: muniuocpirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa